



PALISADES CHARTER HIGH SCHOOL

Palisades Charter High School

Solicitud de Revisión de Grado

Según el código de educación de California 49066:

“La calificación otorgada a cada alumno será la determinada por el maestro del curso y la determinación de la calificación del alumno por el maestro, en ausencia de errores de oficina o mecánicos, fraude, mala fe o incompetencia, será definitiva. ”

Además, el Acuerdo de Negociación Colectiva de UTLA establece:

Artículo XXV - Libertad y responsabilidad académica 3.0 Determinación de calificaciones: La calificación que se otorgará a cualquier estudiante individual se determinará de acuerdo con el criterio profesional de buena fe del maestro y no será modificada por el Distrito, excepto en situaciones de error administrativo o mecánico. fraude, mala fe, incompetencia o incumplimiento de las políticas, procedimientos y criterios de calificación vigentes del Distrito entonces vigentes adoptados de acuerdo con las Secciones 49066 y 49067 del Código de Educación. No se cambiará una calificación por ninguna de las razones anteriores a menos que el maestro responsable ha recibido, en la medida de lo posible, (a) notificación previa y una oportunidad para explicar, verbalmente y / o por escrito, las razones por las cuales se otorgó la calificación; y (b) haber sido incluido en discusiones relacionadas con el cambio de grado.

El desacuerdo con los métodos de instrucción del maestro, el currículo del curso o la filosofía de los criterios de calificación de un maestro no es una base para cambiar un grado.

Si no asiste a su audiencia de apelación de grado programada, el comité de apelación de grado continuará con los procedimientos de apelación. La decisión del comité es definitiva.

Antes de solicitar una Revisión de Calificación, el estudiante y / o el padre primero deben intentar resolver el problema con el maestro directamente, por teléfono o por correo electrónico. Describa los intentos realizados a continuación y el resultado de estos intentos:

Las solicitudes para una Revisión de Calificación deben enviarse dentro de los primeros 30 días escolares del semestre siguiente a aquel en el que se asignó la calificación.



PALISADES CHARTER HIGH SCHOOL

Nombre del estudiante: _____ Fecha de solicitud: _____
 _____ Año del estudiante (círculo): 9 10 11 12 Teléfono o correo electrónico del
 estudiante: _____
 Nombre del padre / tutor: _____ Teléfono o correo electrónico: _____
 _____ Título del curso: _____ Período _____
 Maestro: _____ Calificación recibida: _____ Calificación esperada: _____

Bases para la solicitud de cambio de grado (Marque uno o más):
 ___ Error ___ Fraudar ___ Maldad de fe ___ Incompetencia ___ Violación de la política
 de calificaciones de PCHS

Describa los hechos objetivos específicos que respaldan su solicitud de un cambio de calificación. Adjunte cualquier documentación y explique cómo estos documentos respaldan su solicitud. Use papel separado si es necesario.

Firma del estudiante: _____ Firma del padre: _____
 Fecha: _____

Proceso de Apelación de Grado

Después de que un estudiante o padre / tutor se reúna con el maestro con respecto a un grado, si el maestro está de acuerdo en que hay una razón para cambiar el grado, el maestro debe obtener un formulario de Cambio de Marca de la Oficina de Consejería, completarlo y aprobarlo, y corregir el libro de calificaciones oficial en el archivo.

Si no se puede llegar a un acuerdo, el estudiante y el padre / tutor pueden completar el formulario de Solicitud de Revisión de Calificación disponible en línea en <http://www.palihigh.org/counseling.aspx> o en la Oficina de Consejería. Los formularios completados deben enviarse al Director de Planificación Académica y Servicios de Orientación dentro de los primeros 30 días escolares del semestre siguiente a aquel en que se asignó el grado en disputa. Los formularios incompletos o tardíos no serán elegibles para revisión.

El Director de Planificación Académica se pondrá en contacto con el maestro y proporcionará la evidencia presentada con el formulario de Solicitud de Revisión de Calificación. Si el maestro está de acuerdo en hacer un cambio, ellos siguen los pasos anteriores. Si no están de acuerdo con que se debe hacer un cambio, el Director de Planificación Académica se pone en contacto



PALISADES

CHARTER HIGH SCHOOL

con el estudiante o el padre / tutor utilizando la información proporcionada en el formulario de Solicitud de Revisión de Calificación.

Si el estudiante / padre / tutor desea proceder con una apelación ante el Comité de Apelación de Grados (GAC) de la Junta de Fideicomisarios, el Director de Planificación Académica organizará una fecha para que el estudiante y / o el representante presenten sus pruebas ante el comité. Tendrán hasta 15 minutos para hacerlo. Luego se le da al maestro hasta 15 minutos para responder con su justificación del grado. Los miembros del comité pueden plantear preguntas a los presentes y luego excusarán a los presentadores para que puedan deliberar. Se tomará una decisión en hasta 10 días hábiles. Las siguientes son algunas aclaraciones del lenguaje legal utilizado por el comité para tomar su decisión:

El error administrativo se define como un error en la escritura o copia por parte del escritor (es decir, el maestro escribió mal la calificación al transferir una calificación de la página de la prueba a su libro de calificaciones).

El error mecánico se define como un error relacionado con, o producido o realizado por, el uso de un mecanismo o maquinaria (es decir, si hay un cálculo de calificación generado por computadora y el algoritmo o ingreso de datos incorrectos causó un cálculo incorrecto).

El fraude se define aquí como una práctica engañosa o un dispositivo voluntario, al que se recurre con la intención de privar a otro de su derecho, o de alguna manera para hacerle una lesión. Debe ser intencional. El fraude incluye todos los actos, omisiones y ocultamientos que implican una violación del deber legal o equitativo, la confianza o la confianza justamente reposeidos, y son perjudiciales o se aprovechan de otros.

La mala fe se define como implicar o implicar fraude, o un diseño para engañar o engañar a otra persona, o una negligencia o negativa a cumplir algún deber o alguna obligación contractual, no provocada por un error honesto en cuanto a los derechos o deberes de uno, sino por algunos interesados o motivo siniestro. Aquí, la mala fe debe estar en conexión con la asignación del grado.

La incompetencia se define como no adecuada o bien calificada o capaz, y debe estar respaldada por evidencia de actos específicos (es decir, un maestro que perdió el control de la disciplina en el aula, proporcionó una instrucción inadecuada y no corrigió sus faltas y se consideró incompetente). (Pérez v. Comm'n on Prof'l Competence (1983) 149 Cal. App. 3d 1167, 1175). Un profesor discapacitado por enfermedad o medicación al determinar el grado o si el grado fue determinado por un asistente no calificado puede ser motivo de incompetencia. La violación de la Política de calificaciones de PCHS es una acción específica para determinar el grado que está en desacuerdo directo con una política de calificaciones de PCHS aprobada por la Junta.



PALISADES

CHARTER HIGH SCHOOL

Las decisiones se enviarán por correo certificado a la dirección archivada para el estudiante o suplente que se proporcionó al momento de la reunión del comité de apelación. La decisión del Comité de Apelación de Grado de la Junta es final.

Las preguntas relacionadas con este proceso deben dirigirse al Director de Planificación Académica y Servicios de Orientación en la Oficina de Asesoría.

Revisado 03/2019